



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

25º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
4 de mayo de 2016

EPU SUDÁN (1º 10º)

Damos la bienvenida a la delegación de Sudán y le agradecemos por la presentación de su informe nacional. Saludamos las medidas adoptadas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, *tales como aquellas que apuntan a asegurar la cobertura médica universal, el acceso a agua limpia y segura y a un saneamiento adecuado, así como el incremento de la matriculación en la enseñanza pública*. Les alentamos a redoblar los esfuerzos en este sentido.

Tomando en cuenta el interés manifestado por el gobierno respecto al disfrute de los derechos humanos por parte de las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, Uruguay recomienda:

- Ratificar la CEDAW (*Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*) y ahondar esfuerzos para eliminar toda disposición legal discriminatoria hacia la mujer que limite sus derechos.

Asimismo y alentados por la decisión del Ministro de Justicia sudanés, Uruguay recomienda ratificar los siguientes instrumentos internacionales:

- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y
- El Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos *destinado a abolir la pena de muerte*.

Como forma de fortalecer el artículo 69 de la Ley del Niño de 2010, recomendamos:

- Eliminar de la legislación nacional todas las formas de castigo corporal y abolir los castigos corporales del sistema penal.

Finalmente y en línea con los esfuerzos tendientes a establecer una paz duradera y a fortalecer el sistema de administración de justicia Uruguay recomienda:

- Eliminar la inmunidad penal de los miembros de la policía, las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad nacional que fuera consagrada dentro de la Ley de Seguridad Nacional de 2010.

Muchas gracias.